INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 012 DE 2024

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRELIMINARES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS VIGENCIA 2024 EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.

Dando cumplimiento al cronograma señalado en los pliegos de condiciones definitivo del proceso de la referencia, se procede por parte del comité evaluador a expedir el informe de proponentes habilitados. Lo anterior, teniendo en cuenta que, el día 15 de mayo de 2024, siendo las 06:00 pm, se realizó el cierre del proceso, teniéndose como oferente a:

- **PROPONENTE:** AFJ INGENIERÍA S.A.S. identificado con el NIT 900.926.192-5.

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	**80.099.447**	**Andrés Felipe Jurado Gutiérrez**

A partir de esto, se procedió a realizar el informe de evaluación preliminar arrojando como conclusión que el único proponente debía subsanar algunos aspectos y se procedió a publicar en la plataforma del SECOP el día 18/09/2024 teniendo como traslado el informe de evaluación hasta el día 23/09/2024 a las 18:00 hrs. En este sentido el oferente realiza la respectiva subsanación de los documentos requerido a través del mensaje con código de identificación del SECOP CO1.MSG.6847305 el día 19/09/2024 5:14:55 PM y que posterior a la verificación por parte del comité evaluador arroja:

VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	PROPONENTE: AFJ INGENIERÍA S.A.S.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	***CUMPLE***
AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE UN INGENIERO INSCRITO Y CON MATRÍCULA PROFESIONAL EN LA RESPECTIVA RAMA DE LA INGENIERÍA.	*CUMPLE, el representante legal es ingeniero civil con MP 25202-123733 desde el 20 de Octubre de 2005.*
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	***Póliza de seriedad de la oferta*** ***# CMZ-100009023*** ***Compañía Mundial de Seguros SA*** ***Vigencia: 17/09/2024 – 17/12/2024*** ***Valor: $ 32.710.280,40***
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL YIO REGISTRO MERCANTIL	*CUMPLE* CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS AFJ INGENIERIA S.A.S. **Fecha expedicion:** 2024/09/09 - 08:44:14 **** **Recibo No.** S000272504 **** **Num. Operación.** 02-LVALENZU-20240909-0001 CODIGO DE VERIFICACIÓN sK2szVm2ZY

DOCUMENTO	PROPONENTE: AFJ INGENIERÍA S.A.S.
	MATRICULA - INSCRIPCIÓN MATRÍCULA NO : 45422 FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 18 DE 2016 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2024 ACTIVO TOTAL : 946,600,554.00 GRUPO NIIF : GRUPO II
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 28/08/2024 - 10:41:35 Recibo No. S000271737, Valor 68000 CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN NOMBRE:AFJ INGENIERIA S.A.S. NIT:900926192-5 MATRICULA MERCANTIL:45422 FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:18/01/2016 NÚMERO DEL PROPONENTE:672 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:06/07/2017 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/04/2024 ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTES LEGALES	*CUMPLE*
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	*CUMPLE*
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y PENALES	*CUMPLE*
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	*CUMPLE*
REDAM	*CUMPLE*

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

ÍTEM	ÍNDICE POR VERIFICAR	VERIFICACIÓN PROPONENTE: AFJ INGENIERÍA S.A.S. (2023)	
1	Liquidez = Mayor o igual a: 3,90	4	Cumple
2	Endeudamiento = Menor o igual a: 0,49	0,44	Cumple
3	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a: 11,29	14864,28	Cumple
4	Capital de trabajo: Mayor o igual a: 70% PO	$ 509.723.381	Cumple
5	Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o igual a: 0,10	0,41	Cumple
6	Rentabilidad sobre Activos = Mayor o igual a: 0,06	0,23	Cumple

EXPERIENCIA

EXIGENCIA	AFJ INGENIERIA S.A.S.
3.5. EXPERIENCIA Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: La información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Teniendo en cuenta la especialidad del objeto del contrato, el proponente debe acreditar como experiencia general relacionada la celebración y ejecución de cuatro contratos cuyo objeto principal haya sido el mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua residual o también llamados preliminares, cuyos valores sumados sean igual o superior a quinientos cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes. **3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** Los contratos por acreditar deberán cumplir las siguientes características: A. Estar relacionados en el formato de experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el formato de experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. B. Que al menos tres de los contratos aportados deben estar clasificados de manera individual en el clasificador de bienes y servicios en las clases: servicios de apoyo para la construcción, desinfección y servicios de acueducto y alcantarillado. C. El proponente podrá acreditar la experiencia en el número de contratos exigidos en el presente pliego de condiciones, indiferente de cuál o cuáles de las personas natural o jurídicas los aporta, en caso de ser oferente plural. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. F. Para efectos de la acreditación de la experiencia a la que se refiere el presente numeral esta podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones.	***CUMPLE***

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN	
				No.	Objeto		I, C, UT, OTRA	%
1	045	EXPERIENCIA GENERAL	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	680/2020	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS VIGENCIA 2020 DEL ÁREA RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	72101500 - 76101500 - 831015	UT	95%
2	048	EXPERIENCIA GENERAL	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	515/2021	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PRELIMINARES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS VIGENCIA 2021 EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	721015 - 831015	UT	95%
3	049	EXPERIENCIA GENERAL	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	305/2022	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PRELIMINARES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS VIGENCIA 2022 EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	72101500 - 76101500 - 831015	I	100%
4	053	EXPERIENCIA GENERAL	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA – EMDUCE	2023.188	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRELIMINARES PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA	72101500 - 76101500 - 831015	I	100%

CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente **AFJ INGENIERIA S.A.S.,** se presenta a un Proceso de Contratación cuyo presupuesto estimado es de $327.102.804,00, cincuenta por ciento (50%) de anticipo, fecha de presentación de la oferta es 17/09/2024 06:00 PM y plazo del contrato: CUATRO (04) MESES. A continuación, la información del proponente:

DATOS DEL PROPONENTE	
INFORMACIÓN	**VALORES**
Mejor ingreso operacional de los últimos 05 años	$ 2.760.529.357 (AÑO 2023)
Liquidez	4
Experiencia Registrada en el RUP	$ 8.364.174.000,00
Personal profesional vinculado	1
Contratos en ejecución	0

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**AFJ INGENIERÍA S.A.S**
Capacidad organizacional	$	2.760.529.357
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	4.968.952.843
Capacidad Residual del Proponente	$	**4.968.952.843**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	327.102.804
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**196.261.682**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

FACTOR DE CALIDAD

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA	50
FACTOR DE CALIDAD	29,75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860)	0,25
TOTAL	**100**

- **OFERTA ECONOMICA - 50 PUNTOS**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Se verificará: Que el costo total propuesto no sea superior al 100% del presupuesto estimado. En caso contrario, la ENTIDAD efectuará el ajuste. En todo caso los ajustes no podrán ser superiores al 100% del presupuesto oficial so pena de ser rechazado. Se verificará que la propuesta económica cumpla lo siguiente: ➢ Que se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems y el valor unitario de cada uno de ellos. ➢ Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial establecido. ➢ Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea igual o inferior al establecido en el presupuesto oficial. ➢ Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0). ➢ Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente. ➢ Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por la ENTIDAD, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 252 C.G.C. *4.1.1. AIU* *El Proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos de administración en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo.* *El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe menor o mayor al Porcentaje definido por la Entidad, establecido en el presupuesto oficial.* *Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente Proceso de Contratación una vez le corresponda radicar la documentación técnica.*	***$ 327.000.417,00*** ***50 PUNTOS*** (CUMPLE con los requisitos del pliego y es único oferente)

- **PUNTAJE POR CALIDAD - RECURSO HUMANO 29,75 PUNTOS**

DESCRIPCIÓN					PUNTAJE OBTENIDO
PROFESIONAL PERSONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN	PUNTAJE	29.75
RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero civil, con experiencia general mínima de 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Certificar experiencia como residente de obra o director de obra en mínimo cuatro contratos cuyo objeto haya sido el mantenimiento de pozos sépticos o sistemas de tratamiento de aguas residuales o preliminares.	100%	29,75	

- **RECIPROCIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20%)**

DESCRIPCIÓN		PUNTAJE OBTENIDO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE PARCIAL	20
Oferente nacional	20%	
SUBTOTAL	20%	

- **PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860) (0.25% PUNTOS)**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.	0

Resumen Puntuación Obtenida por el PROPONENTE

Ítem	Concepto	Puntaje máximo	Puntaje Obtenido
1	Oferta Económica	50	50
2	Factor de calidad	29.75	29.75
4	Apoyo a la industria nacional	20	20
5	Mujeres	0.25	0
	Total	**100**	**99,75**

CONCLUSION

Luego de verificados los requisitos habilitantes se determina que el único oferente **AFJ INGENIERÍA S.A.S. identificado con el NIT 900.926.192-5** se encuentra habilitado y obtuvo un total de 99,75 puntos luego del informe de evaluación final por lo tanto se recomienda adjudicar el presente proceso;

Se firma el 24 de septiembre de 2024 por;

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL
ASPECTO JURIDICO

NASLY RAMIREZ SANCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
ASPECTO FINANCIERO

JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR
SECRETARIA DE OBRAS
ASPECTO TECNICO